

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX	Salta, 25 de Setiembre de 1987	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 10 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
APARECE LOS DIAS HABILES			

Nº 12.793

Tirada de 500 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. LUIS ADOLFO SARAVIA
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO
Ministro de Economía

Sr. RODOLFO ANICETO FERNANDEZ
Ministro de Bienestar Social

Dr. LISARDO ROBERTO ARIAS
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leves, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Lev 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

tir de este punto se miden 500 m. Az. 74°99' hasta el punto 1, luego 1.000 m. Az. 164°49' hasta el punto 2, luego 500 m. Az. 254°49' hasta el punto 3 y finalmente 1.000 m. Az. 344°49' hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de aproximadamente 50 hectáreas. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 13 de agosto de 1987. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juz. de Minas.

Imp. A 30.-

e) 17, 25-9 y 7-10-87

O.P. Nº 65065

F. Nº 38341

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 76, 77 y concordantes del Código de Minería que Julio Yáñez, el 16 de diciembre de 1985, por Expediente Nº 12.447, ha solicitado se le conceda una superficie de 100.000 m², sobre el río Organullo y costados del mismo en el Departamento Los Andes y La Poma, referente a sustancias de aprovechamiento común en establecimiento fijo, con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. la Casilla de Los Baños de Pompeya, se miden 13.790 m. Az. 149°00'10" hasta el P.P., a partir de este punto se miden 100 m. Az. 77°45'20" hasta el punto 1, luego 689,66 m. Az. 160°48'36" hasta el punto 2, luego 145 m. Az. 257°45'20" hasta el punto 3, luego 689,65 m. Az. 340°48'36" hasta el punto 4 y finalmente 45 m. Az. 236°47'30" hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de aprovechamiento de aproximadamente 10 hectáreas. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 29 de junio de 1987. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juz. de Minas.

Imp. A 30.-

e) 17, 25-9 y 7-10-87

O. P. Nº 64942

F. Nº 38199

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430 que Compañía Minera Gavenda S.A., el 14 de abril de 1987, ha solicitado la renovación de la concesión para la explotación exclusiva de la cantera de "mármol", denominada "Norma II", ubicada en el Dpto. Los Andes, que tramita por Expte. Nº 4096, por el término de diez años, con una superficie de 29,59 Has., que se ubican así: se parte del mojón M4 de la cantera Norma - Expte Nº 2037. Se miden 600 m. Az. 93°40'24" hasta mojón M1 de la Cantera Norma. Expte. 2037; 250 m. Az. 183°40'24" hasta "A"; 294 m. Az. 273°40'24" hasta "F"; 150 m. Az. 183°40'24" hasta "B"; 556 m. Az. 273°40'24" hasta "C"; 400 m. Az. 3°40'24" hasta "D"; 250 m. Az. 93°40'24" hasta M4. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 24 de Agosto de 1987. Dra. María Cristina Martí - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. A 30.

e) 3, 11 y 25-9-87

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 65139

F. Nº 3315

**MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SALTA**

Dirección General de Compras y Suministros

LICITACION PUBLICA Nº 41/87

Llámase a Licitación Pública Nº 41/87, para el día 8/9/87, a horas 11.00, programada para la concesión p/instalación y explotación para un espacio interno en la Dirección Gral. de Tránsito, destinado a fotografías (foto-carnet y fotocopias).

Consultas y Apertura: Dirección Gral. de Compras y Suministros, Florida Nº 62, teléfono Nº 222500. Venta de Pliegos: Tesorería Municipal. Precio del Pliego: A 30.- (Australes treinta). C.P.N. Oscar Enrique Alvarez, Director General de Compras y Suministros, Municip. de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro A 9.-

e) 25-9-87

O. P. Nº 65138

F. Nº 3314

**MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SALTA**

Dirección General de Compras y Suministros

LICITACION PUBLICA Nº 40/87

Llámase a Licitación Pública Nº 40/87, para el día 5/10/87 a horas 11.00, convocada para la adquisición de cubiertas con cámaras y protectores para distintas unidades.

Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros, La Florida 62, teléfono 222500. Venta de Pliegos Tesorería Municipal. Precio del Pliego: A 81.- (Australes ochenta y uno). C.P.N. Oscar Enrique Alvarez, Director Gral. de Compras y Suministros, Municip. de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro A 9.-

e) 25-9-87

O. P. Nº 65137

F. Nº 3313

**MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SALTA**

Dirección General de Compras y Suministros

LICITACION PUBLICA Nº 37/87 (2º Llamado)

Llámase a Licitación Pública Nº 37/87 (2do. Llamado) para el día 5-10-87 a horas 9.30, convocada para la adquisición de materiales eléctricos.

Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros, La Florida 62, teléfono 222500. Venta de Pliegos Tesorería Municipal. Precio del Pliego: A 76,50 (Australes setenta y seis con cincuenta centavos). C.P.N. Oscar Enrique Alvarez, Director Gral. de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro A 9.-

e) 25-9-87

O.P. Nº 65135 F. Nº 38467
CONSEJO GRAL. DE EDUCACION - SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 18/87
RESOLUCION 232 SA.

Acto de Apertura 14 de octubre de 1987 a horas 11,00 para la compra de herramientas para talleres, granja y huerta con destino a escuelas dependientes del Organismo. Monto Oficial: \$ 86.065,71. Precio del Pliego: \$ 18,00. Venta de pliegos en Tesorería y consultas en Departamento de Compras: Mitre Nº 71, Salta, de 7,30 a 12,30 horas. Existe disponibilidad presupuestaria, imputado preventivamente el importe \$ 18,00.

Laura Beatriz Fernández

Secretaria Administrativa.

Consejo Gral. de Educación - Salta

Lic. Angel Alberto Muruaga

Vice-presidente

Consejo Gral. de Educación - Salta

Imp. \$ 18.-

e) 25 y 28-9-87

O. P. Nº 65123 F. Nº 3312

PODER JUDICIAL

DE LA PROVINCIA DE SALTA

Licit. Públ. Nº 08/87 - Expte. Cód. 85 Nº 2910/87

Llámanse a Licitación Pública, para el día 15 de octubre de 1987, a horas 10.00, o al día hábil siguiente, si éste fuera declarado feriado, para la adquisición de elementos de librería, con destino a dependencias de este Poder Judicial.

Precio del Pliego: \$ 13.- (Australes trece).

Informes y Venta de Pliegos: Dirección de Administración del Poder Judicial, Avda. Belgrano 1002, 1er. Piso, de 8.00 a 13.00 horas.

Apertura de las Propuestas: En la Dirección de Administración del Poder Judicial, en el día y hora fijados. Salta. C.P.N. Miguel Angel Jorge, Director de Administración, Poder Judicial.

Valor al cobro \$ 27.- e) 24, 25 y 28-9-87

O.P. Nº 65102 F. Nº 3309

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

LICITACION PUBLICA Nº 001/87

EXPEDIENTE Nº 12.172/87

Llámanse a Licitación Pública Nº 001/87, para la adquisición de un Equipo de Extracción, diseñado para determinar el contenido de fibra cruda, con destino a esta Facultad de Ciencias de la Salud, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de Australes sesenta y cinco mil (\$ 65.000.—).

Apertura de las propuestas: 8 de Octubre de 1987 - Horas 12,00.

Lugar de apertura: Departamento Compras y Patrimonio - Facultad de Cs. de la Salud - Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín - Camino a Vaqueros - Ruta 9 - 4400 Salta.

Solicitud de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Patrimonio - Facultad de Cs. de la Salud - Complejo Universitario - y Representación en Bs. Aires de la Universidad Nacional de Salta: Avda. Roque S. Peña 616 - 8º Piso - Ofic. 804 - de 9,00 a 12,00 horas.

Marcelo D. Peyrot

Secretario

Valor al cobro \$ 36,00 e) 22 al 25-9-87

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 65134 F. Nº 38456

La doctora Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Antolín Santiago Galarza, para que dentro de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expediente Nº A-77.277/86, bajo apercibimiento de Ley. Edictos por tres días Salta. 30 de junio de 1987. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 15.-

e) 25 al 29-9-87

O.P. Nº 65128 F. Nº 38442

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez Interinamente a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita a todos los que tuvieran derecho a los bienes de la sucesión de Ricardo Gregorio Martínez y Ja cinta Moyano de Martínez, que tramitan por el citado juzgado por Expediente Nº A-85.066/87, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan

a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 17 de setiembre de 1987. Dra. Teresa del C. López de Martín Secretaria.

Imp. \$ 15,00

e) 25 al 29-9-87

O.P. Nº 65125 F. Nº 38459

El doctor Guillermo Alberto Pasadas, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaria de la doctora Ana María Pineda de Rodríguez, en autos caratulados: "Testamentario - Junco, Elcira", Expediente Nº A-84.647/87, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y legatario o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres (3) días en el diario local y el Boletín Oficial. Salta, 8 de setiembre de 1987. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 15,00

e) 25 al 29-9-87

O. P. Nº 65120

F. Nº 38426

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez interino en lo C. y C. 2ª Nom., en Expte. Nº A-62.162/85, en los autos caratulados: "Sucesorio de José de Bustamante, Lidia Rosa", cita y emplaza por edictos a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de setiembre de 1987. Adriana L. Martorell de Milia, Secretaria. Publíquese durante tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. A 15.-

e) 24 al 28-9-87

O. P. Nº 65114

R. s/c. Nº 4398

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos: "Carrales, Germán Fermín, Sucesorio". Expte. Nº A-83.795/87, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Salta, 11 de setiembre de 1987. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Sin cargo.

e) 23 al 25-9-87

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 65136

F. Nº 38470

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL:

SIN BASE

Una camioneta marca Chevrolet

El 29 de setiembre de 1987, a las 18,45 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado una camioneta marca Chevrolet 10, Posi-Trac. Dominio A-035.994. Revisarla en la Comisaría de la localidad de Apolinario Saravia (Pcia. de Salta). Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, en el juicio que por ejecución de honorarios se le sigue a don Ramón Antonio Conde, en Expediente Nº A-69.028/86. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. A 15,00

e) 25 al 29-9-87

O.P. Nº 65133

F. Nº 38.455

Por: EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL:

BASE: A 4.302,04

Derechos y acciones de una casa de esta ciudad.

El 30 de setiembre de 1987, a horas 17, en mi escritorio de remates calle Pedro A. Paro Nº 184, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, doctor Jorge Garnica

López, Secretaria de la doctora Isabel Cornejo en autos que se le sigue a "Guardiani, Olga". Embargo Preventivo. Expediente Nº A-80.804/87 procederé a rematar los Derechos y Acciones que le corresponde a la demandada (mitad indivisa) y con la base de A 4.302,04 sobre un inmueble ubicado en la calle Lerma Nº 523 de esta ciudad. Catastro Nº 26.776. Sección D. Manzana 29A. Parcela 14. Capital 01. Lote 14. Catastro de Origen 16.036. Reg. de Libro 372. folio 95. Asiento 30 Direc. Gral. de Inmuebles. Sup. 7 mts. de frente por 28 mts. de fondo. Sup. total s/título 196 mts. cuadrados. Estado de ocupación: La habita la demandada y 4 hijos. Mejoras: tres dormitorios, dos baños, un patio chico, cocina, lavadero, un living-comedor y una terraza, gas natural y teléfono, calle pavimentada todo en buen estado de uso y conservación. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Cond. de pago: 30 % de contado y a cuenta del precio en el acto del remate en efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión martillero 10% del valor total de la compra. Edictos dos días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscripto, Tel. 22-4956.

Imp. A 20.-

e) 25 y 28-9-87

O.P. Nº 65124

F. Nº 38466

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA

JUDICIAL

SIN BASE

T.V. Pal color Telefunken

HOY, 25 de setiembre de 1987, a horas 19 en Lavalle Nº 698, ciudad, remataré Sin Base, al mejor postor, dinero de contado y entrega inmediata un televisor marca Telefunken Pal Color Nº 107285 en funcionamiento y en el estado que se encuentra. Ver y revisar hoy desde 16 horas en dicho domicilio. Ordena señor Juez 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaria Nº 2 en juicio seguido con Guardiani, Olga Alicia, Ejecutivo, Expediente Nº A-82.271/87. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 10% s/precio de venta c/comprador. La subasta se realizará aunque el día fuera inhábil. F. Segovia, Mart. Púb., Tel. 23-0154.

Imp. A 8.-

e) 25-9-87

O. P. Nº 65121

F. Nº 38427

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL - CON BASE

Dos inmuebles rurales en el Dpto. Orán

El 29 de setiembre de 1987 a horas 18,00, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con todo lo edificado, clavado y plantado, los siguientes inmuebles rurales: 1) un inmueble rural situado en el Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, denominada finca Tupungato. Límites: N.: Prop. isla de Ruiz de Lucinda Quiroga; S. fracción que formaba parte de esta finca, hoy Prop. del ingenio San Martín; E.: Río Bermeo y al O.: finca El Tabacal de Prop. del Ingenio San Martín. Sup. Aprox. 640 Has. Nomenclatu-

ra Catastral: Orán 16, Matrícula Nº 1539. Dista de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán Aprox. 15 Km. Estado de Ocupación: Desocupado. Mejoras no posee. Base: A 314,48. 2) Un inmueble rural situado en el Dpto. de Orán, Pcia. de Salta denominada finca Aconcagua. Límites: los que dan sus títulos. Superficie: 415 Has. 8.997,91 m2. Nomenclatura catastral: Orán 16, Matrícula 7342. Remanente del plano 816. Estado de ocupación: Desocupada. Mejoras no posee. Base: A 340,18. La venta se efectúa "ad-referendum" de la Superintendencia Nacional de Fronteras con respecto al y/o a los adquirentes. Ordena: el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 11ª Nom., Secretaría de la Dra. María Silvia de la Zerda de Lardiez, en el juicio seguido contra Alicia Pizetti Vda. de Petris en Expte. número A-74.582/86. Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio, saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 4 días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. A 40.- e) 24 al 29-9-87

O. P. Nº 65103 F. Nº 38412

Por: JUANA ROSA DE MOLINA

Remate judicial con base de A 2.432.

Un inmueble en esta ciudad.

El día 25 de setiembre de 1987 a las 18.00 horas en mi escritorio de calle San Luis Nº 590. por orden del señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom. Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo Mariano Ovejero en la causa que se le sigue a Eva Evangelina Alberdi de Alanís. Ejec. Hipot., Expte. Nº A-81.306/87, remataré con la base de A 2.432 (dos mil cuatrocientos treinta y dos australes) un inmueble situado en Juramento Nº 2980, entre calles Díaz Vélez y Manuel Dorrego. Identificado Matric. Nº 20.311, Secc. "J", Manz. 35a, Parcela 16. El terreno mide 9,00 m. de frente por 32,00 m. de fondo. Sup. total 288,00 m2. Dicho inmueble se trata de una casa prefabricada en regular estado de conservación, contando con servicio de agua corriente, luz y cloacas. Se encuentra habitada por un familiar de la ejecutada. Forma de pago: 30% del precio total obtenido en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco (5) días de aprobado el mismo, el comprador deberá depositar en el Banco Provincial de Salta a la orden del proveyente. Comisión 5% a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edicto por cua-

tro días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Sra. Martillera en San Luis Nº 590, Teléf. 240330.

Imp. A 40.- e) 22 al 25-9-87

O. P. Nº 65094 R. S/C. Nº 4392

Por: OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

Dos inmuebles en Rosario de Lerma

El 25 de setiembre de 1987 a las 17,30 horas en Avda. Sarmiento Nº 729, ciudad y conforme lo ordenado por el señor Juez de Sentencia del Trabajo Nº 2 en autos: "Ordinario - jornales - aguinaldo" c/Cayampi Socaño Barbarita y otro, Expediente Nº 1.268/85 remataré: 1º) Con base de A 139,46 el inmueble catastro 5.173, Secc. L, Manz. 9, Parc. 1. Dpto. Rosario de Lerma. Lote 20, Sup. 403,52 m2., con servicios. Edificado: 2 dormitorios, cocina, galería, piso cemento y techo zinc, habitada por la demandada. 2º) Con base de A 111,96 el inmueble "baldío", catastro 5.174, Lote 19, Manz. 9, Parc. 2, Secc. L, Sup. 299,90, Dpto. Rosario de Lerma, desocupado, con servicios. Ambos inmuebles ubicados en Barrio San Bernardo. Señá: 30% a cuenta. Comisión 5%, todo en el acto. Edictos 4 días, visitar en horario hábil, informes al suscripto, Teléf. 215572. Osvaldo R. Celiz.

Sin cargo e) 22 al 25-9-87

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 65127 F. Nº 38438

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Salta, Secretaría, doctora Thelma Nierdele de Leoni, en autos, Cásares, Eduardo Viviani de Cásares, María Luisa, Concurso Preventivo, solido citado por derecho propio Expediente Nº 83.986/87 ha resuelto con fecha 10 de julio de 1987, declarar abierto el aludido concurso. Se ha designado Síndico al C.P.N. Leandro Alberto Colodro, con domicilio en calle Caseros Nº 1299, quien recibirá los pedidos de verificación los días lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 horas, hasta el día 9 de octubre, fecha establecida como vencimiento del plazo para la verificación. Se a fijado el día 16 de diciembre de 1987 a hora: 9.30 para que tenga lugar la junta de acreedores en dependencias del Juzgado, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurren. Publíquese por cinco días. Salta, 16 de setiembre de 1987. Dra. Susana Raquel Alday, Juez.

Imp. A 25.- e) 25 al 1º-10-87

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 65126 F. Nº 38436

RECAMAN Y RODRIGUEZ S.R.L.

Entre los señores Benjamín Ramos Recamán, argentino, soltero, con domicilio en Zabala Nº 834, Salta, D.N.I. Nº 8.536.541, de 36 años de edad, de profesión comerciante y Eduardo Ro-

dríguez, argentino, casado, con domicilio en San Juan Nº 714, Salta, D.N.I. Nº 7.992.608, de 41 años de edad, de profesión comerciante convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrá por la Ley de Sociedades y las siguientes cláusulas:

Primera: La sociedad girará bajo la denominación de Recamán y Rodríguez S.R.L. y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciu-

dad de Salta, actualmente en calle Victorino de la Plaza y Francisco J. Arias, Salta. Por resolución de los socios de la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles capital o no, para su giro comercial.

Segunda: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años (99) a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: explotación de un negocio de estación de servicio; compra venta de combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios para automotores; lavado y engrase de automotores en general y servicio de gomería. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.

Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de australes cincuenta mil (A\$ 50.000), dividido en cincuenta (50) cuotas de mil (1.000) australes cada una, que los socios suscriben por parte iguales o sea veinticinco (25) cuotas cada uno, que integran totalmente en efectivo.

Quinta: La dirección gerencia y administración de la Sociedad, estará a cargo de todos los socios en forma indistinta, en calidad de gerentes, quienes tendrán amplias facultades para administrarla, pudiendo realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social, presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, ministerios públicos, banco oficiales o privados, instituciones de crédito, cajas de jubilaciones, para realizar cuantos trámites sean necesarios, Dirección General Impositiva, y sus delegaciones, en fin cuantos más actos sean necesarios para el mejor logro del objeto social, siendo esta enumeración tan sólo enunciativa y no limitativa. A los socios les estará expresamente prohibido comprometer la firma social en garantías o negocios ajenos a la misma. La disposición o constitución de derechos reales sobre los inmuebles de propiedad de la sociedad, deben ser efectuados por los socios en forma conjunta.

Sexta: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento del otro socio. El socio que deseara retirarse de la sociedad durante la vigencia del contrato social, deberá ponerlo en conocimiento de sus consocios por telegrama colacionado o en forma fehaciente, con una antelación no menor de treinta días al cierre del ejercicio en curso. Los demás socios deberán pronunciarse en el término de quince días. Se presume el consentimiento si no se notifica la oposición. Sus consocios tendrán la preferencia en la compra de las cuotas dentro del mismo plazo. El haber societario que le correspondiera, que surgirá del balance que a tal efecto se confeccionará y valorará, le será abonado en la forma y condiciones que convengan las partes.

Séptima: En caso de fallecimiento, de alguno de los socios, el otro socio podrá optar, en

tales casos, entre a) continuar el giro social con los herederos del socio fallecido, o b) abonarles su cuota social con más los dividendos que pudieran corresponderles previo descuento de los adelantos que se le hubieren hecho en cuenta corriente. En este último caso, se practicará un balance general al día de fallecimiento, y la valuación de las cuotas de capital, más las ganancias o menos las pérdidas resultantes, se abonarán en la forma y condiciones que convengan las partes.

Octava: Las causales de disolución serán la previstas por el Artículo 94 de la Ley 19.550.

Novena: La liquidación será practicada por los socios o una tercera persona designada como tal, la que revestirá el cargo de liquidador y procederá a finiquitar los negocios pendiente a realizar el activo social y una vez satisfechas todas las obligaciones contraídas por la sociedad reembolsará el remanente a cada socio en proporción a su aporte de capital, conforme lo determina la Sección XIII de la Ley 19.550.

Décima: El ejercicio financiero se cerrará el 31 de diciembre de cada año, en cuya fecha se realizará un inventario y balance general que será sometido a consideración de los socios, transcurridos treinta (30) días desde la notificación no fueren observados, el inventario y balance general se considerarán aprobados por cada socio. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de la Reserva Legal y las voluntarias que se aprobaran, se distribuirán en proporción al capital aportado. En igual proporción soportarán las pérdidas existentes.

Décima-Primera: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o en oportunidad de la disolución o liquidación de esta sociedad, será resuelta por árbitros o amigables componedores, designados uno por cada parte, pudiendo éstos a su vez en caso de desacuerdo, designar a un tercero, cuyo fallo será inapelable.

Décima-Segunda: Las partes constituyen domicilio legal en los lugares arriba indicados. Para todos los efectos legales, serán competentes los tribunales de la ciudad de Salta a cuya jurisdicción las partes se someten voluntariamente.

Bajo las cláusulas que anteceden, los firmantes dejan formalizado el presente contrato social, quedando la sociedad constituida en un todo de acuerdo a las prescripciones de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, y se registró por la misma y esencialmente por el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando de conformidad todos los socios en la ciudad de Salta a los cuatro días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y siete.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de: Ramón Benjamín Recaman, (D.N.I. Nº 8.536.541) y Eduardo Rodríguez, (D.N.I. Nº 7.992.608), las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 5, folio 324 y vta., Actas Nº 001941 y 001942, doy fe. Salta, 4 de Setiembre de 1987. Carlos Alberto Balci, Escribano Público.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 23 de setiembre de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juz. de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro.

Imp. A 92.-

e) 25-9-87

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 65130

F. Nº 38451

ORGANIZACION CEBRA S.R.L.

Denominación: Organización Cebra Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Carlos Pellegrini Nº 42, Salta.

Socios: Alfredo Calzone Herrera, C.I. Policía Federal Nº 10.812.859, argentino, casado; Dora Alicia Argañaraz, D.N.I. Nº. 6.658.870, argentina, casada, domiciliados en Carlos Pellegrini Nº 42, Salta.

Fecha de Constitución y Duración: 10 de julio de 1987, diez años a partir de la inscripción renovable por períodos iguales.

Objeto: "La representación para la distribución, promoción, difusión, comercialización de productos editoriales y servicios de terceros en las áreas de prensa, de operadores de turismo, compañías de transportes aéreos, marítimos y terrestres; nacionales e internacionales".

Capital Social y Aportes: Capital Social: A 2.000, integrados en efectivo. Alfredo Calzone Herrera A 1.400 y Dora Alicia Argañaraz A 600.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Administradores: Alfredo Calzone Herrera y Dora Alicia Argañaraz.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 21 de setiembre de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juz. de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro.

Imp. A 16.-

e) 25-9-87

O.P. Nº 65129

F. Nº 38448

"MATERNIDAD PRIVADA SALTA S.A."

Aumento de Capital - Modificación de Estatutos

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 y Extraordinaria Nº 1 de fecha 22 de agosto de 1986, se resuelve aumentar el Capital Social y Modificar los Estatutos de la siguiente forma:

Denominación: "Maternidad Privada Salta S.A."

Capital Social: Art. Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de A 90.000 (australes noventa mil), dividido en 73.644 Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables Clase A, de valor nominal A 1 (austral uno) cada una con derecho a 5 votos y 16.356 Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables Clase B, de un valor nominal A 1 (austral uno) cada una, con derecho a un voto por acción. Dicho Capital se halla totalmente suscripto.

Art. Décimo Segundo: Los Directores deberán prestar una garantía equivalente a la suma de australes quinientos (A 500) cada uno, me-

dante dinero efectivo o título de igual valor nominal que se depositarán en la Caja de la Sociedad o Entidad Financiera local a la orden de "Maternidad Privada Salta S.A." La garantía subsistirá hasta la aprobación de su gestión.

Art. Vigésimo Sexto: Todos los socios deberán velar por los intereses sociales y anteponer los mismos a su propio interés. Asimismo deberán preservar el buen nombre y reputación profesional, en caso contrario dado el especial objeto social será considerado justa causa para solicitar la exclusión del mismo de la sociedad. II.- El Capital Social se fija por unanimidad en la suma de A 90.000 dividido en 73.644 Acciones Clase A, Ordinarias Nominativas no Endosables de valor nominal A 1, cada una con derecho a 5 votos por acción y 16.356 Acciones Clase B, Ordinarias Nominativas no Endosables de valor nominal A 1, cada una, con derecho a un voto por acción. Dicho Capital se suscribe e integra totalmente de acuerdo al siguiente detalle: los socios La Torre con 9.069 Acciones; Giampaoli 8.762 Acciones; Furci 9.271 Acciones; Velarde 8.471 Acciones; López Bianchi, 7.849 Acciones; Lorenzo de D'Antoni, 7.838 Acciones; Acosta de Missera y Penna de Pancetti con 3.991 Acciones cada una; Escalante, 3.973 Acciones; Kocouk de Sánchez, 3.923 Acciones; Sánchez, 4.021 Acciones; Oliver, 3.909 Acciones; Nogueira, 4.041 Acciones; Lovaglio, 571 Acciones; Aguirre v Gonorazky, 463 Acciones cada uno; Lamas, 705 Acciones; Chagra, 755 Acciones; Moreno, 1.478 Acciones; De Freijó, 1.476 Acciones; Exeni 701 Acciones; Imas 188 Acciones; Lezada, 277 Acciones; Soria, 351 Acciones; Suaina, 360 Acciones; Villagra, 1.114 Acciones; Corra, Marcelo, 561 Acciones; Correa, Rodolfo, 1.223 Acciones; Torres, 260 Acciones.

Salta, 22 de Setiembre de 1987

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 23 de setiembre de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juz. de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro.

Imp. A 24.-

e) 25-9-87

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 65086

F. Nº 38382

EL CHANGO SUPERMERCADOS INTEGRALES S.A.

Convócase a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 1987 a horas 20.45 en el local social de avenidas Paraguay y Bélgica de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Informe sobre las razones que motivaron la demora en la convocación de esta asamblea.
- 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3º Actualización del valor de los bienes conforme a la ley 19.742.

- 4º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inciso 1) de la ley 19.550 y destino resultado final, correspondientes al ejercicio económico Nº 17 cerrado el 31 de diciembre de 1986.
- 5º Remuneración de directores (Art. 261, último párrafo, ley 19.550) y síndico.
- 6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un nuevo período (1987/1988).

Los accionistas para participar de esta asamblea, deberán comunicar a la sociedad su propósito de concurrir, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha para su celebración.

Salta, setiembre 7 de 1987

Miguel Viñuales Cortés
Presidente Directorio

Imp. A 60.-

e) 21 al 25-9-87

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 65132 F. Nº 38445

**CLUB ATLETICO NEWELL'S
OLD BOYS - TARTAGAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 25 de octubre de 1987 a horas 10, en la sede del Club, Cornejo Nº 651, Tartagal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario años 1985 y 1986.
- 3º Renovación de autoridades.
- 4º Varios.
- 5º Designación de dos socios para rubricar el Acta.

NOTA: Pasada una hora de la fijada la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Isidro M. Giménez Dr. Manuel O. Pailler
Secretario Presidente

Imp. A 5.-

e) 25-9-87

O.P. Nº 65131 F. Nº 38446

Salta, 21 de Setiembre de 1987

**ASOCIACION ARGENTINA DE CRIADORES
Y PROPIETARIOS DE CABALLOS
PERUANO-ARGENTINO DE PASO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

De conformidad a lo establecido en los Estatutos de la Entidad, la Comisión Directiva de la Asociación, cita a sus Asociados a la Asam-

blea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 9 de octubre/87 a las 21 horas, en su sede Social de calle 20 de Febrero Nº 473 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 2º Consideración de Memoria, Informe del Organo de Fiscalización, Consideración del Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Inventario correspondiente al año 1986/87.
- 3º Elección de dos (2) socios para refrendar el Acta.

Para la validez de las resoluciones de la Asamblea se requerirá la presencia de por lo menos la mitad más uno de los Socios. Si a la hora indicada no se consigue ese quórum, la Asamblea podrá funcionar, cualquiera sea el número de Socios presentes. Art. 37.

Armando Lovaglio
Secretario

Guillermo Solá
Presidente

Imp. A 10.-

e) 25 y 28-9-87

RECAUDACION

O. P. Nº 65140

Saldo anterior	A 56.139,36
Recaudación del día 24-9-87	A 341,00
TOTAL	A 56.480,36